

Madrid, 30 de julio de 2025

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 8 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE PERSONAL EXPERTO EN TECNOLOGÍA Y DESARROLLO DEL EFECTIVO

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 17 de marzo de 2025
Anuncio 2025A07, de 17 de marzo

Relación definitiva de personas inadmitidas a la fase de valoración de méritos

El tribunal, en su sesión del 30 de julio de 2025, ha aprobado la siguiente relación definitiva de personas aspirantes inadmitidas a la fase de valoración de méritos.

Esta relación consta de **1 aspirante**.

Nº Resguardo	Motivo de inadmisión
25A07-JNTJG	2.2.A
	2.2.B

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, mediante escrito en el [Registro General del Banco de España](#): (a) recurso de alzada ante la Comisión Ejecutiva del Banco de España en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o (b) cualquier otro recurso que se estime procedente.